



ACUERDO No. CSJBTA21-4
Viernes, 29 de enero de 2021

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión del día de ayer.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión de los cargos de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE - GRADO NOMINADO

JUZGADO 37 LABORAL

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	80.193.007	CARLOS ANDRES	VEGA RODRIGUEZ	733,69

JUZGADO 17 LABORAL

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	80.193.007	CARLOS ANDRES	VEGA RODRIGUEZ	733,69

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ MGAR